



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1054 /2015

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, Dra. Florencia Ghirardi, solicita el pase de la agente María Cecilia García (Legajo N° 871), quien actualmente se desempeña como Secretaria Administrativa en el Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos, por razones de orden funcional.

Que dicho pase no conlleva la modificación de la actual categoría de revista del agente en cuestión.

Que lo requerido cuenta con la conformidad de la agente involucrada, así como de la titular del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos y del Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que teniendo en cuenta las razones expresadas en la propuesta, la conformidad de los funcionarios alcanzados por la medida, y que esta última no tiene impacto presupuestario, corresponde acceder a lo solicitado.

Que en cuanto a la competencia para resolver corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de "*4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario*".

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia "*...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, (...)” (conf. Artículo 1°).

Que por lo expuesto, la competencia para resolver lo solicitado es del resorte de la Presidencia de este Consejo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, Inc. 4, de la Ley N° 31,

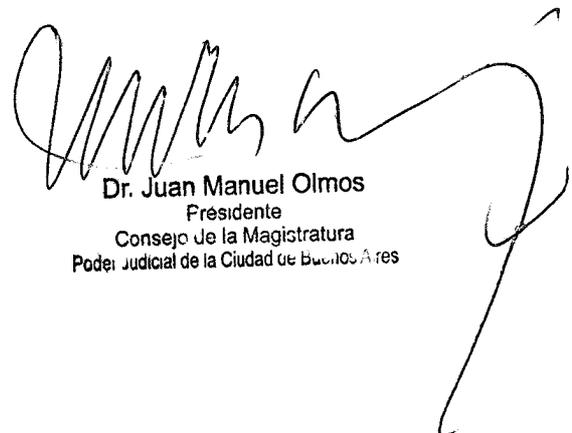
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer el pase de la agente María Cecilia García (Legajo N° 871) al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la agente María Cecilia García, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página web oficial del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1054 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires